RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 11 de diciembre de 2018, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares , informado por Asesoría Jurídica con fecha 12 de diciembre de 2018 y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos, en virtud de la Propuesta de Resolución de Asesoría Jurídica, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) y según la delegación de competencias acordada por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de fecha 19 de octubre de 2011

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación Contrato de servicios para representación procesal de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía - G-GI0224/OSV0, los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para adjudicación de la actuación citada por importe de 34.999,00 euros (42.348,79 euros I.V.A. incluido).

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Fdo.: María Belén Gualda González

Directora Gerente

A la fecha de la firma electrónica

Código:	BY574871PFIRMA-j_4TjWVGqhHtEnl	Fecha	21/12/2018
Firmado Por	MARIA BELEN GUALDA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1